

Aprobación definitiva modificación de las tarifas de tasas y precios públicos, ejercicio 2013

En la sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día 9 de octubre de 2012 aprobó inicialmente la modificación de las tarifas de las tasas y precios públicos para el ejercicio 2013.

Dichas tarifas fueron expuestas al público durante 30 días, sin que se formulara ninguna reclamación.

Por tanto, las tasas y precios públicos se entienden aprobados definitivamente.

Bera, 17 de diciembre de 2012.-La Alcaldesa, M.^a Sol M. Taberna Iratzoki.

ANEXO

CONCEPTOS / TARIFAS 2013

Aprovechamientos especiales en el suelo

Mesas, sillas, veladores y similares, por m²/ trimestral: 5,60 euros.

Miljar, Xanti, Todo a 100.

Puestos de mercadillos (Fiestas patronales) por m / día: 9,70 euros.

Gruas, contenedores y similares por m²/ día: 0,35 euros.

Ocupación terreno público entre casas: 22,00 euros.

Otras ocupaciones, m², anual: 0,70 euros.

Tasa por ocupación de carpas/día: 294,80 euros.

Aprovechamientos especiales en el vuelo, suelo, subsuelo

Por tanque instalado, por m²/ año: 16,14 euros.

Empresas explotadoras de servicios públicos de suministros: 1,5% Ing. Brutos.

Tasas por expedición y tramitación de documentos

Instancias y documentos

Copias y fotocopias de cualquier documento municipal, por cada folio.

Duplicados de licencias, permisos y otros: 4,60 euros.

Duplicados de recibos: 1,00 euros.

A4 B/N: 0,15 euros.

A3 B/N: 0,50 euros.

A4 C: 1,00 euros.

A3 C: 1,00 euros.

Tramitación de tarjetas de armas: 5,38 euros.

Certificaciones

Certificaciones que expidan las oficinas municipales sobre documentos o datos que hayan de ser consultados en el archivo: 5,38 euros.

Otras certificaciones: 2,50 euros.

Compulsas de documentos: 1,00 euros.

Cédula parcelaria: 2,50 euros.

Copias de planos

Metro lineal (ancho 0,6): 6,50 euros.

Metro lineal (ancho 0,9): 7,50 euros.

P.G.Municipal (1,05m): 7,00 euros.

Consultas e informes urbanísticos: 107,60 euros.

Copias en C.D.: 5,00 euros.

C.D. Plan General Municipal: 64,55 euros.

Licencia de actividad

En función de la superficie del local

Hasta 50 m²: 246,00 euros.

De 51 a 100 m²: 327,00 euros.

De 101 a 200 m²: 489,00 euros.

De 201 a 400 m²: 735,00 euros.

De 401 a 700 m²: 981,00 euros.

Mayores de 700 m²: 1,45/m²

Licencia de apertura

En función de la superficie del local

Hasta 50 m²: 180,00 euros.

De 51 a 100 m²: 223,00 euros.

De 101 a 200 m²: 358,00 euros.

De 201 a 400 m²: 538,00 euros.

De 401 a 700 m²: 718,00 euros.

Mayores de 700 m²: 0,96/m²

Licencia de apertura de actividad inocua o declaración responsable o comunicación previa

El 50% de lo correspondiente a las lic.apertura para activi.clasificadas

Modificación de la licencia de apertura, por cada expediente: 90,00 euros.

Transmisión de la licencia de apertura: 90,00 euros.

Licencia animales potencialmente peligrosos: 65,00 euros.

Cementerio:

Para 6 años: 129,00 euros.

Cambio de titularidad: 93,00 euros.

ESCUELA DE MÚSICA

CONCEPTOS / TARIFAS: 2013-2014

Lenguaje musical:

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 155,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 196,00 euros.

Instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 425,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 466,00 euros.

Musica y movimiento (3-5 años)

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 108,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 148,00 euros.

Música y movimiento 6 años + instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 410,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 451,00 euros.

Pandereta

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 108,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 148,00 euros.

Música para discapacitados

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 108,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 148,00 euros.

Música para jubilados

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 108,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 148,00 euros.

Txalaparta

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 108,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 148,00 euros.

Preparatorio + Instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 461,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 502,00 euros.

Armonía

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 168,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 209,00 euros.

Formas musicales

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 168,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 209,00 euros.

Informática musical

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 168,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 209,00 euros.

Cultura musical

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 135,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 176,00 euros.

L. Musical + Instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 469,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 510,00 euros.

L. Musical + 2 Instrumentos

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 655,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 696,00 euros.

Asig. Compl. + Instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 587,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 628,00 euros.

Asig. Compl. + 2.º Instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 770,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 811,00 euros.

2 Instrumentos

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 609,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 650,00 euros.

Cultura musical + Instrumento

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 461,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 502,00 euros.

Cultura musical + 2 instrumentos

Prematrícula: 41,00 euros.

Matrícula: 646,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 687,00 euros.

Taldea / Grupo

Matrícula: 16,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 16,00 euros.

Préstamo Instrumento

Matrícula: 139,00 euros.

Curso completo (Prematrícula + Matrícula): 139,00 euros.

Descuento familia numerosa (s/prematrícula): 50%

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

CONCEPTOS / TARIFAS: 2013

Abastecimiento de agua

A) Cuota fija de abastecimiento:

Uso doméstico e industrial (cuatrimestral)

Contador hasta 13 mm: 10,00 euros.

Contador hasta 15 mm: 10,00 euros.

Contador hasta 20 mm: 11,30 euros.

Contador hasta 25 mm: 19,30 euros.

Contador hasta 30 mm: 20,10 euros.

Contador hasta 40 mm: 29,00 euros.

Contador hasta 50 mm: 90,90 euros.

Contador hasta 65 mm: 104,00 euros.

Contador hasta 80 mm: 115,10 euros.

C) A-1) Por el suministro para usos domésticos, por m³, hasta 51 m³: 0,43 euros.

C) A-1) Por el suministro para usos domésticos, por m³, desde 52 m³: 0,54 euros.

C) A-2) Por el suministro para usos industriales, por m³: 0,54 euros.

E) e-2) Cuota fija de provisionalidad (cuatrimestral), para todos los contadores: 44,00 euros.

E) e-3) Alta puntual uso doméstico e industrial (máximo 15 días): 39,00 euros.

Se incrementará en función del periodo solicitado para uso doméstico, a la semana: 8,60 euros.

Se incrementará en función del periodo solicitado para uso industrial, a la semana: 42,00 euros.

Acométida única para varios beneficiarios: 39,00 euros.

El consumo se le aplicará a cada uno

Saneamiento:

B) Cuota fija de saneamiento, doméstico e industrial: 4,00 euros.

D) S-1) Cuota variable de saneamiento, doméstico e industrial, por m³: 0,20 euros.

Alta en el servicio

E) e-1) Cuota de alta definitiva

Contador hasta 13 mm: 106,00 euros.

Contador hasta 15 mm: 106,50 euros.

Contador hasta 20 mm: 118,00 euros.

Contador hasta 25 mm: 159,20 euros.

Contador hasta 30 mm: 212,00 euros.

Contador hasta 40 mm: 330,00 euros.

Contador hasta 50 mm: 495,00 euros.

Contador hasta 65 mm: 895,00 euros.

Contador hasta 80 mm: 1.295,00 euros.

E) e-2) Cuota de alta provisional

Contador de 13 mm hasta 50 mm: 57,00 euros.

Contador de 65 mm hasta 80 mm: 102,00 euros.

Modificación de las condiciones del suministro:

F) f-1) Cuota fija: 85,00 euros.

F) f-3) Coste por operaciones administrativas: 29,00 euros.

Tasa por enganche en el servicio:

G) g-1) Para acometidas sencillas (abastecimiento o saneamiento): 141,00 euros.

G) g-2) Para acometidas dobles (abastecimiento y saneamiento)

Bloques de viviendas

1) Por enganche del edificio, y por cada vivienda: 153,00 euros.

2) Por enganche de cada vivienda, finalizada la obra: 41,00 euros.

G) g-3) Por enganche de una sola vivienda o local de negocio: 196,00 euros.

Tasa por actuaciones de inspección defectuosa a instancias del usuario:

H) Revisión de lectura de contador: 9,70 euros.

H) Resto de revisiones: 43,00 euros.

INFRACCIONES DE TRÁFICO

DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	IMPORTE	
Circular por un carril destinado al transporte publico	60,00	LEVE
Circular con escape del vehículo libre	90,00	LEVE
Utilizar señales acústicas sin motivo justificado	60,00	LEVE
Sonar la alarma de un vehículo sin motivo justificado	60,00	LEVE
Conducir sin prestar la debida atención	60,00	LEVE

Circular por zona peatonal sin peligro	60,00	LEVE
Transportar a más personas de las autorizadas sin que se supere el 50% del número máximo autorizado.	60,00	LEVE
Utilizar las luces en forma de destellos con finalidad distinta a las previstas en el reglamento	60,00	LEVE
Emitir ruidos o gases por encima de los niveles permitidos	90,00	LEVE
Estacionar en zona reservada para carga y descarga excediéndose del tiempo	60,00	LEVE
Estacionar en zona señalizada como parada prohibida, sin obstrucción	60,00	LEVE
Comportarse de forma que se entorpezca la circulación.	60,00	LEVE
Estacionar en el centro de la calzada sin obstruir gravemente el tráfico	60,00	LEVE
Estacionar en zonas ajardinadas	60,00	LEVE
Atravesar la calzada un peatón fuera del paso de peatones	30,00	LEVE
Estacionar en vado sin impedir la entrada o salida de vehículos.	60,00	LEVE
Estacionar sobre la acera sin dificultar gravemente el paso de peatones	60,00	LEVE
Estacionar parcialmente sobre un paso de peatones	60,00	LEVE
Estacionar en doble fila, permaneciendo en él el conductor	60,00	LEVE
Estacionar junto a contenedores de basura sin impedir/ dificultar su recogida	60,00	LEVE
Estacionar sin permitir la mejor utilización del restante espacio disponible	60,00	LEVE
Estacionar en carriles reservados al transporte público, sin obstrucción	60,00	LEVE
Estacionar autobús con capacidad >21 pasajeros en el término municipal	60,00	LEVE
Estacionar el vehículo con PMA superior a 5.000 kg. en el término municipal	60,00	LEVE
Estacionar una caravana o remolque en término municipal	60,00	LEVE
Estacionar en intersecciones o zonas inmediatas a las mismas	60,00	LEVE
Estacionar un vehículo en una zona peatonal sin obstaculizar el tránsito de peatones	60,00	LEVE
Estacionar dificultando a otros la realización de un giro autorizado	60,00	LEVE
No hacer desaparecer lo antes posible un obstáculo o peligro en la vía por quien lo	60,00	LEVE

ha creado.		
Estacionar en zonas reservadas a vehículos que transportan minusválidos sin colocar visible la tarjeta habilitante	60,00	LEVE
Estacionar o permanecer estacionado en el mismo lugar de la vía pública durante más de 30 días hábiles consecutivos	60,00	LEVE
Estacionar sin tique o tarjeta de residente en vigor	60,00	LEVE
Uso de tiques o tarjetas de residentes falsificadas o manipuladas	60,00	LEVE
No colocar bien visible el tique o tarjeta habilitante en vigor	30,00	LEVE
Estacionar por espacio de tiempo superior al señalado en el tique	30,00	LEVE
Estacionar por espacio de tiempo superior al triple del abonado	60,00	LEVE
Estacionar rebasando el tiempo máximo permanecer en el límite de 200 m	30,00	LEVE
Estacionar motocicletas, ciclomotores o bicicletas fuera de lugares habilitados	30,00	LEVE
Circular a una velocidad superior	60,00	LEVE
Estacionar de forma incorrecta sin obstruir gravemente la circulación ni causar peligro	60,00	LEVE
Estacionar fuera del perímetro de la plaza inutilizando otra/s	30,00	LEVE
Circular por la acera sin peligro	60,00	LEVE
No respetar la prioridad de paso de los peatones con riesgo para estos	200,00	GRAVE
Estacionar en doble fila, sin conductor.	200,00	GRAVE
Estacionar impidiendo totalmente la circulación de vehículos por la calzada	200,00	GRAVE
Circular con el vehículo reseñado sin ningún tipo de alumbrado en situación de falta visibilidad	200,00	GRAVE
No respetar un peatón el semáforo en rojo	200,00	GRAVE
No respetar la prioridad de paso de los peatones sin riesgo para estos	90,00	GRAVE
Llevar instalado un mecanismo en el vehículo para eludir los sistemas de vigilancia.	6.000,00	GRAVE
Circular con un menor de doce años (de <135 cm) en los asientos delanteros sin utilizar dispositivos de sujeción homologados al efecto, abrochado.	200,00	GRAVE

Circular con persona + 3 años, con estatura-de 135cm. en los asientos traseros sin sistema de sujeción homologado y adaptado al mismo	200,00	GRAVE
Circular con un-3 años en los asientos traseros sin sistema homologado y adaptado a su talla y peso	200,00	GRAVE
No utilizar los ocupantes del vehículo, el cinturón de seguridad o dispositivos de sujeción homologados al efecto, correctamente abrochado	200,00	GRAVE
Entrar con el vehículo en una intersección, quedando detenido impidiendo la circulación transversal.	200,00	GRAVE
Circular marcha atrás un espacio superior al autorizado (15 m)	200,00	GRAVE
Estacionar de forma incorrecta obstruyendo gravemente la circulación	200,00	GRAVE
Estacionar un vehículo en una zona peatonal obstaculizando tránsito de peatones.	200,00	GRAVE
Estacionar en lugar prohibido, reservado de obras.	200,00	GRAVE
Arrojar en la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir accidentes /incendios	200,00	GRAVE
Estacionar en zonas reservadas a vehículos que transportan minusválidos	200,00	GRAVE
Estacionar en carriles / partes de la vía reservados para determinados usuarios.	200,00	GRAVE
Estacionar de forma que se impida la visibilidad de las señales de tráfico	200,00	GRAVE
Estacionar en intersecciones o zonas inmediatas a las mismas dificultando el giro o la visibilidad.	200,00	GRAVE
Estacionar junto a contenedores de basura impidiendo/dificultando su recogida	200,00	GRAVE
Estacionar en carriles reservados al transporte público, obstruyendo gravemente el tráfico	200,00	GRAVE
Estacionar en aparcamiento público con obstrucción de tráfico	200,00	GRAVE
Estacionar en zona reservada para carga y descarga sin realizar tal actividad	200,00	GRAVE
Circular por una plaza o glorieta en sentido contrario al estipulado	500,00	GRAVE
Estacionar en vado impidiendo entrada o salida de un vehículo	200,00	GRAVE
Estacionar sobre la acera dificultando gravemente el paso de los peatones	200,00	GRAVE
Estacionar totalmente sobre un paso de peatones	200,00	GRAVE
Estacionar en zona señalizada como parada prohibida obstruyendo el tráfico	200,00	GRAVE

Estacionar en paradas de vehículos de transporte público debidamente señalizadas dentro de horario.	200,00	GRAVE
Estacionar en zonas reservadas a servicios de urgencia o seguridad	200,00	GRAVE
Estacionar en el centro de la calzada, con obstrucción para el tráfico.	200,00	GRAVE
Realizar un cambio de sentido con peligro para el resto de usuarios	200,00	GRAVE
Estacionar en medianas, separadores e isletas	200,00	GRAVE
Circular en sentido contrario al estipulado en vía de doble sentido, donde existe isleta, refugio o dispositivo de guía	500,00	GRAVE
Entrar con el vehículo en un paso de peatones, quedando detenido impidiendo el paso a los peatones.	200,00	GRAVE
No utilizar el conductor del vehículo, el cinturón de seguridad o dispositivos de sujeción homologados al efecto, correctamente abrochado.	200,00	GRAVE
No ceder el paso en un cruce en el que no existe prioridad y no hay señalización	200,00	GRAVE
Desplazarse lateralmente para efectuar un cambio de carril sin respetar la prioridad del que circula por ese carril.	200,00	GRAVE
Estar implicado en un accidente sin comunicar su identidad a los perjudicados ausentes	200,00	GRAVE
Acceder a una glorieta sin ceder el paso	200,00	GRAVE
Estacionar de forma que impida totalmente a otro realizar un giro autorizado	200,00	GRAVE
Rebasar un semáforo rojo	200,00	GRAVE
Conducir con cascos o auriculares conectados a aparatos receptores/reproductores de sonido	200,00	GRAVE
No respetar la señal de STOP	200,00	GRAVE
No obedecer las indicaciones de un agente de policía	200,00	GRAVE
No advertir a los demás vehículos con antelación, las maniobras a realizar	200,00	GRAVE
Circular por el carril izquierdo, en calzada con doble sentido de circulación.	500,00	GRAVE
Conducir de modo negligente (explicar en qué ha consistido)	200,00	GRAVE
Circular en un ciclomotor o motocicleta sin casco protector	200,00	GRAVE
Circular en sentido contrario al estipulado en vía dividida en más de una calzada	500,00	GRAVE

Estacionar en zonas ajardinadas (especificar)	200,00	GRAVE
Conducir utilizando manualmente un teléfono móvil navegador o sistema de comunicación.	200,00	GRAVE
Realizar un giro prohibido	200,00	GRAVE
Rebasar doble raya continua.	200,00	GRAVE
Efectuar un cambio de dirección prohibido	200,00	GRAVE
No obedecer una señal de prohibición	200,00	GRAVE
No obedecer una señal de obligación	200,00	GRAVE
Conducir de modo temerario (explicar en qué ha consistido)	500,00	MUY GRAVE
Conducir con una tasa de alcohol superior a la establecida	500,00	MUY GRAVE
Conducir un vehículo habiendo ingerido drogas o sustancias estupefacientes	500,00	MUY GRAVE
Negarse a realizar las pruebas para la detección de intoxicaciones de alcohol	500,00	MUY GRAVE
Realizar carreras no autorizadas	500,00	MUY GRAVE
Transportar a un número de personas superior en más del 50% de las autorizadas, excluyendo al conductor	200,00	MUY GRAVE
No identificar al infractor	200,00	MUY GRAVE

TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

CONCEPTOS / TARIFAS (SIN I.V.A.)

Aerobic:

Cuota trimestral-2 días/semana: 47,94 euros.

Cuota trimestral-3 días/semana: 72,42 euros.

Gimnasia de mantenimiento (2 días/semana y 1 hora/día)

Cuota: 37,45 euros.

Ciclo Indoor

Cuota trimestral-2 dias/semana: 53,89 euros.

GAP

Cuota trimestral-1 dia/semana: 53,89 euros.

Deporte Escolar

Cuota trimestral-2 dias/semana: 21,10 euros.

Gimnasia Suave (3.ª Edad)

Cuota trimestral-2 dias/semana: 31,97 euros.

Gimnasia aerobica

Cuota trimestral-2 dias/semana: 37,45 euros.

Yoga

Cuota trimestral-2 dias/semana: 58,54 euros.

Tai-Chi

Cuota trimestral-2 dias/semana: 58,54 euros.

Pilates

Cuota trimestral-2 dias/semana: 58,54 euros.

Cuota socio, con derecho a termal, mini frontón y gimnasio

Por sesión: 5,48 euros.

Matrícula mensual (1 cuota solamente): 14,43 euros.

Cuota mensual: 24,66 euros.

Matrícula trimestral (1 cuota solamente): 19,18 euros.

Cuota trimestral: 62,10 euros.

Bono (10 sesiones): 44,75 euros.

Matricula invierno (1 cuota solamente): 38,36 euros.

Cuota curso completo

(Octubre-mayo): 134,25 euros.

Matricula anual (1 cuota solamente): 57,54 euros.

Cuota anual (incluye piscinas): 173,52 euros.

Uso polideportivo actividades extradeportivas

Día festivo, medio día: 133,34 euros.

Día festivo, día entero: 267,58 euros.

Alquileres polideportivo

Uso pista completa con luz artificial, por hora: 19,18 euros.

Uso 1/3 pista con luz artificial, por hora: 7,22 euros.

Frontón

Reserva/Hora: 4,57 euros.

Reserva/Hora/Mensual: 16,26 euros.

Reserva/Hora/Trimestral: 47,94 euros.

Luz artificial entera: 4,80 euros.

Luz artificial con reserva: 2,47 euros.

Pista de Tenis

Reserva/Hora: 4,57 euros.

Reserva/Hora/Mensual: 16,26 euros.

Reserva/Hora/Trimestral: 47,94 euros.

Luz artificial entera: 4,80 euros.

Luz artificial con reserva: 2,47 euros.

Piscinas:

Temporada

Familiar: 67,13 euros.

Jubilados: 17,36 euros.

Mayores de 16 años: 35,98 euros.

De 10 a 15 años: 25,85 euros.

De 4 a 9 años: 17,36 euros.

Mensual

Jubilados: 12,52 euros.

Mayores de 16 años: 28,31 euros.

De 10 a 15 años: 15,35 euros.

De 4 a 9 años: 12,52 euros.

Diario

Jubilados: 1,92 euros.

Mayores de 16 años: 3,84 euros.

De 10 a 15 años: 2,93 euros.

De 4 a 9 años: 1,92 euros.